

Crisis económica y crisis sindical

Elsy Vera, Roberto Villalba
Centro de Documentación y Estudios (CDE)

El constante desmembramiento de las centrales obreras es lo que ha ido debilitando y atomizando a la clase trabajadora en Paraguay. Hoy día los trabajadores tanto como las trabajadoras no encuentran o no tienen el respaldo de una organización sólida que sea capaz de equilibrar poderes con el sector de la patronal y defender reivindicaciones históricas, y en muchos casos para conservar apenas lo mínimo: los puestos de trabajo.

INTRODUCCIÓN

La crisis económica del país afecta considerablemente a la clase trabajadora paraguaya. Según datos oficiales¹, el 38,8% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene problemas de acceso a empleo. Aunque los discursos oficiales hablan de una mejoría general del país, incluso el gobierno informó que el porcentaje de desempleo descendió, los datos dicen otra cosa; del 5,4% de desempleo en el año 1997, se pasó al 14,3% en el año 1999 y al 16,4% en el año 2002².

Como salida a la grave situación de desempleo, la población se ingenia para crear alguna fuente alternativa de ingreso. Este hecho también se refleja en los números de las estadísticas oficiales, donde se tiene que las personas trabajadoras por cuenta propia ocupan el primer lugar, con el 37% de la PEA; en el segundo lugar en proporción

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Informe sobre Desarrollo Humano 2004".

² Informativo Laboral N° 199, enero- febrero de 2004, CDE.

aparecen aquellas personas denominadas trabajadores y trabajadoras familiares no remunerados, con el 15% del total y las personas que offician de patrones, empleadores o empleadoras, que son el 4% de la población con alguna fuente de ingreso. Resulta particularmente relevante que el mayor porcentaje de la actividad laboral esté concentrado en el sector informal (trabajadores independientes, sobre todo), fundamentalmente porque éstos carecen de las condiciones mínimas de seguridad social y en general no están amparados por las leyes laborales.

Asimismo, las informaciones oficiales indican que de las 42.536 empresas registradas en el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT), 20.000 han dejado de funcionar³. Esta misma institución reveló que 5.544 empresas tienen los registros de funcionamiento cancelados. Solamente entre agosto del año 2003 y febrero del 2004 cancelaron sus registros 60 empresas, con el consiguiente resultado de 500 personas despedidas⁴. También la Unión de Cámaras de Comercio de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, informó que desde el año 1995 hasta el 2004 en esta ciudad cerraron cerca de 5.000 negocios, lo que obligó a dejar cesantes a unos 25.000 trabajadores/as.

En el ámbito de los trabajadores del Estado tampoco las cosas van bien. Aunque las elecciones presidenciales fueron en abril del año 2003, las repercusiones se empezaron a sentir desde el mes de mayo de ese año en adelante. Teniendo en cuenta que el Estado emplea a unas 200.000 personas, y que la mayoría accedieron a sus cargos mediante recomendaciones de políticos del partido oficialista, se puede notar que los cambios políticos después de unas elecciones traen consigo mucha incertidumbre e inestabilidad para este funcionariado. Asimismo, las y los funcionarios/as públicos adherentes a los partidos de oposición —como el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)— también sufren las repercusiones de cambios de signos partidarios, principalmente en las gobernaciones y municipalidades. En varias gobernaciones se denunciaron despidos de personal debido a causas político-partidarias.

A nivel de política laboral no se vislumbran soluciones concretas a esta problemática. Ante los constantes despidos y la imposibilidad de acceder a fuentes de trabajo, los y las jóvenes que se incorporan año tras año al mercado laboral (aproximadamente 70.000 jóvenes) se ven obligados/as a buscar alternativas laborales en otros países. La grave crisis socioeconómica que vive el Paraguay expulsa a las personas hacia los países del Mercosur y últimamente, sobre todo a partir de julio de este año, hacia Europa, específicamente España.

³ Informativo Laboral N° 200, marzo de 2004, CDE, pág. 28.

⁴ *Idem*.

Las denuncias sobre las malas condiciones laborales, además de la escasa o nula cobertura de la seguridad social, son las que más abundan en lo que va del periodo analizado. Según el secretario general adjunto de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), Juan Torales, el gobierno de Nicanor Duarte Frutos privilegió lo político partidario antes que lo social y económico. La preocupación en la que enfatizan los sindicalistas es que cada vez hay menos dinero del Estado para salud y educación. A pesar del aumento progresivo de la pobreza, cuyos efectos golpean con más fuerza a las personas de los sectores obreros y campesinos, no se han escuchado planteamientos concretos que encaminen una solución a la crisis económica. Cabe recordar que un informe de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) señala que en el año 2001 el 52%⁵ de los hogares urbanos paraguayos se encontraba en la franja de pobreza, mientras que el 26% de los hogares urbanos se hallaba en la franja de la indigencia.

Por su lado, el sector industrial continúa siendo uno de los más vulnerables e inestables en medio de la ausencia de un Estado responsable y regulador. Esto afecta de manera dramática a los obreros y obreras. En ese sentido, representantes de las organizaciones de trabajadores que incluyen personas de ambos sexos manifestaron que el sector más afectado es el textil, pues las fábricas de confecciones y las desmotadoras son desplazadas a causa del contrabando y la apertura de fábricas clandestinas, dejando a miles de empleados y empleadas sin sus puestos de trabajo.

Edad mínima para trabajar

Las malas condiciones socioeconómicas del país obligan a miles de niños y niñas a trabajar a muy temprana edad, incluso en los primeros meses de vida ya están en la calle en brazos de sus padres o madres, incluso hermanos y hermanas, en busca del sustento diario. Los niños y niñas más pequeños “pidean” (vocablo utilizado para hablar de la mendicidad), mientras otros se incorporan a las actividades que realizan obreros, como la albañilería. Si bien nuestro país promulgó la Ley N° 2.332, que aprueba el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece los 14 años como edad mínima para trabajar, esto no se cumple. La situación gesta un gran desafío sobre todo porque en nuestro país existen leyes de protección laboral como el Código Laboral, además de los tratados y convenios internacionales como el mencionado, pero que en la práctica son letra muerta e indican que no existe un verdadero ejercicio de los derechos humanos, ni siquiera con respecto a la niñez y adolescencia.

— ⁵ Cepal. “Panorama social de América Latina 2002–2003”, Santiago de Chile, pág. 55.

Situación del sindicalismo

Desde hace unos años se viene señalando en sucesivos Informes de Derechos Humanos la división que existe en la clase trabajadora. Esta situación afecta fundamentalmente en el peso que pudieran tener a la hora de presentar sus legítimas reivindicaciones. El constante desmembramiento de las centrales obreras es lo que ha ido debilitando y atomizando a la clase trabajadora en Paraguay. Hoy día los trabajadores tanto como las trabajadoras no encuentran o no tienen el respaldo de una organización sólida que sea capaz de equilibrar poderes con el sector de la patronal y defender reivindicaciones históricas, y en muchos casos para conservar apenas lo mínimo: los puestos de trabajo. En medio de este panorama, el debilitamiento de la clase obrera favorece sobre todo a las patronales, que encuentran tierra fértil para eludir leyes laborales, incumplir los contratos colectivos de trabajo y bajar los estándares de protección laboral, con lo cual se precarizan aún más las condiciones laborales de miles de trabajadores y trabajadoras.

Luego del golpe de Estado que derrocó al general Alfredo Stroessner en febrero de 1989, inmediatamente se conformaron dos centrales sindicales: la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), las que se sumaron a la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT). Posteriormente se conformó la Central Sindical de Trabajadores del Estado (Cesitep). De aquí en más se conformaron la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A) desmembramiento de la CUT, la Central General de Trabajadores (CGT) y recientemente, en el año 2004, la CNT sufrió una nueva escisión.

Como resultado de la lucha de poderes o los personalismos, la clase trabajadora se ve cada vez más dividida, con menos fuerza, menos representativa y con escaso poder de convocatoria. Como se ha mencionado en los anteriores informes, el crecimiento sindical fue significativo en los primeros años del proceso de la democracia en Paraguay. En términos cuantitativos, se pasó de 25.000, antes de 1989, a 112.000 trabajadores y/o trabajadoras sindicalizadas⁶ en el año 1993.

Datos recientes del Ministerio de Justicia y Trabajo dicen que Paraguay cuenta con 1.674 sindicatos del sector privado y 364 del sector público. Del total mencionado, unos 474 están inactivos y 1.056 tienen sus papeles en regla, pero no se hallan afiliados a las centrales⁷.

⁶ CDE, "Guía sindical".

⁷ Informativo Laboral Nº 199, CDE.

Sin embargo, el informe no menciona la cantidad de personas trabajadoras sindicalizadas. Tampoco aclara la cantidad de organizaciones que se conformaron más recientemente.

Los conflictos laborales

Si tenemos en cuenta los 15 años de la denominada “apertura democrática”, o las cuatro administraciones que pasaron por el gobierno nacional (cinco presidentes), la clase trabajadora obtuvo escasos logros. Uno de ellos se refiere a la posibilidad de que trabajadores y trabajadoras que quieran sindicalizarse puedan hacerlo con el solo hecho de cumplir con las formalidades del caso⁸.

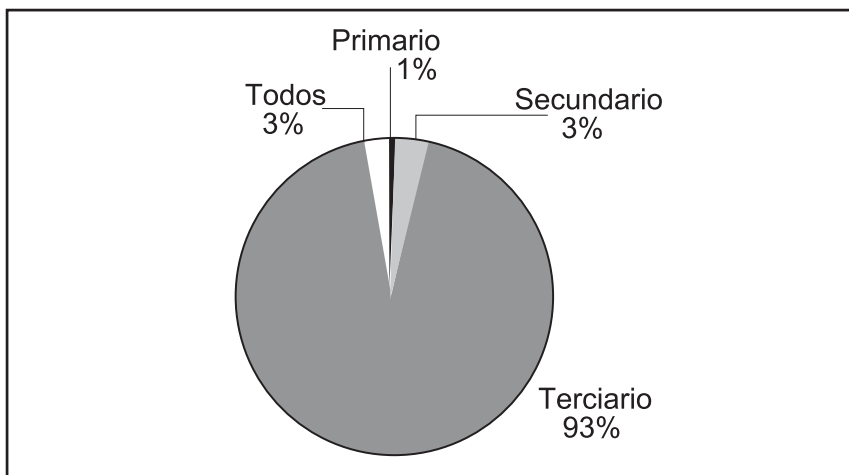
Sin embargo, la adecuación de ciertas patronales a los tiempos democráticos no es fácil. En época de la dictadura el incumplimiento de las leyes era común. Hoy día algunos sectores intentan continuar con viejos mecanismos represivos, no cesan de perseguir a líderes o lideresas sindicales e intentan abortar la formación de organizaciones de trabajadores. La pretensión de sindicalización es castigada con despidos, mientras las condiciones laborales no han mejorado a nivel general. Así también es común que el sector de la patronal se siga negando a firmar contratos colectivos.

Desde octubre del año 2003 a agosto del 2004 se produjeron 187 casos de conflictos laborales, tanto en el sector público como privado, recayendo el mayor porcentaje en el sector público. En el año 2003 fueron 210 conflictos (ver Informe de Derechos Humanos 2003) y en años anteriores se pudieron contabilizar cantidades similares⁹ (ver gráfico “conflictos por sector”), lo cual demuestra que el nivel de conflictividad sigue siendo alto.

⁸ Ver “Derechos Humanos en Paraguay 2003”, requisitos para la obtención de la personería gremial.

⁹ Ver “Derechos Humanos en Paraguay 2003”, pág. 204.

Conflictos por sector



El mayor número de conflictos laborales se originó entre funcionarios/as públicos de diferentes instituciones estatales. Se destacan muy por encima de todos los casos los de los trabajadores y trabajadoras de la salud y la educación. En el sector salud, el funcionariado del Hospital de Clínicas reclamó la firma del contrato colectivo, así como el reconocimiento de beneficios laborales como bonificación familiar, ayuda escolar, entre otros. También el funcionariado del Hospital Neuropsiquiátrico exigió en varias oportunidades el pago de bonificaciones (plus salarial), teniendo en cuenta el trabajo que desempeñan en el nosocomio.

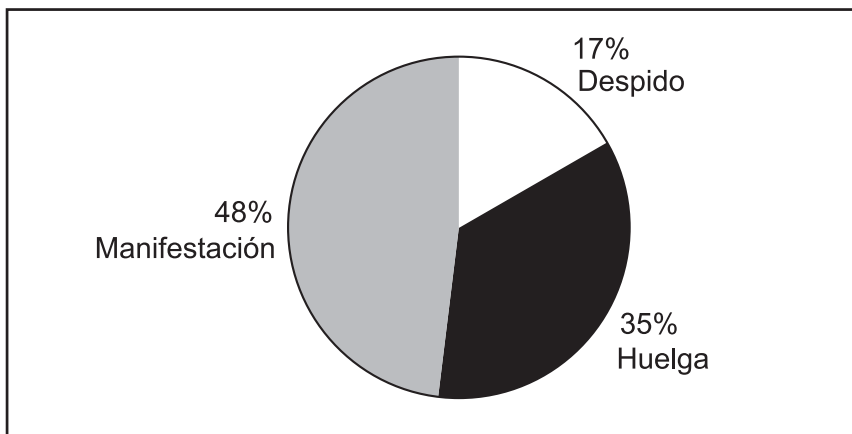
Los docentes, por su parte, tuvieron un protagonismo especial debido a la lucha particular que promovieron en contra del proyecto de reforma de la Caja Fiscal¹⁰, tal como lo presentó el Poder Ejecutivo (octubre de 2003). Finalmente se logró modificar este proyecto. Otros problemas denunciados por este gremio se refieren al salario y a la falta de rubros para miles de docentes. En todo el país existen unos 60.000 docentes que figuran en el registro del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Entre los de educación escolar básica y media, el salario que perciben es de 758.400 guaraníes por turno¹¹, unos

¹⁰ El gobierno planteó inicialmente 40 años de aporte en vez de 25 años y 65 años como edad mínima para jubilarse. El acuerdo finalmente fue 28 años de servicio para la jubilación ordinaria, con 16% de aporte mensual. A las madres educadoras se les reconocerá a partir de los 25 años de trabajo hasta un total de tres hijos como años de servicio.

¹¹ Habría que decir que los/as maestros/as continúan sus tareas en sus casas, es decir, en realidad el turno es de tiempo completo.

200.000 guaraníes menos que el salario mínimo oficial. Del total de maestros y maestras mencionados, unos 3.900 trabajan sin remuneración.

Conflictos según expresión



Otro de los sectores donde el conflicto es permanente y las denuncias se hacen públicas al menos dos veces al año es en el sector transporte. Sindicalistas denuncian en forma sistemática que la patronal no cumple con los acuerdos de contrato colectivo, no pagan los salarios estipulados ni el seguro social, y los choferes siguen trabajando habitualmente entre 16 a 20 horas diarias.

Mecanismos de supervivencia y conflicto entre sectores desocupados

Los sectores más pobres de la población que habitan en los cinturones de pobreza alrededor de Asunción y otras ciudades aledañas como Lambaré se ven obligados a buscar mecanismos de supervivencia y de autoempleo que rayan lo inhumano. Actualmente unas 600 personas viven en el vertedero municipal de Cateura, donde trabajan urgando en la basura y recolectando diferentes materiales que luego pueden ser vendidos en las fábricas de reciclado (plástico, vidrio, etc). Estas personas se han sindicalizado buscando de esta manera protegerse ante eventuales problemas.

La pobreza es tan extrema en Paraguay que en los vertederos de basura de las principales ciudades del país se han originado dificultades entre los mismos recolectores/as debido a que diariamente aumenta la cantidad de personas que se dedican a esta actividad. Esta situación ha desembocado en conflictos entre los “antiguos” y

los “nuevos”. Ambos grupos se disputan el derecho a vivir de la basura. Más allá de este último detalle, el hecho de que un sector de la población se vea empujado a juntar basura para ganarse el pan diario revela la gravedad de la crisis económica y social, y la falta de oportunidades para este segmento de la población.

Otra cara del trabajo informal es el constante aumento de vendedores de ambos sexos (ya sea ambulantes o con casillas) ubicados en distintos sectores de la ciudad. Estas personas buscan el sustento diario vendiendo diversos artículos en calles céntricas de la capital y sus alrededores, donde circula un número interesante de potenciales clientes. Estos vendedores y vendedoras no solo enfrentan la incertidumbre de ganarse o no el pan de cada día, sino además tienen en contra las disposiciones municipales que impiden el uso de espacios públicos para el comercio. Por lo tanto, se mantienen en conflicto permanente con las autoridades comunales, pues no concuerdan con dichas disposiciones. Sin embargo, hasta el momento no se han planteado alternativas de solución viables para este grupo importante de trabajadores y trabajadoras.

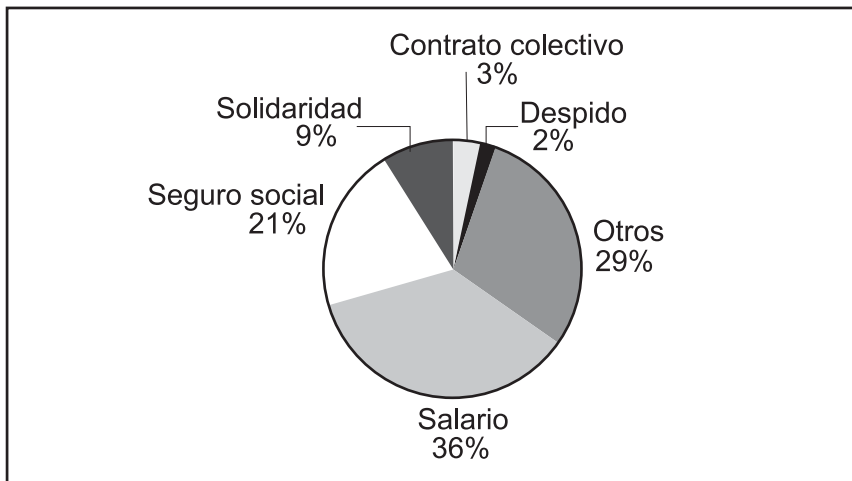
Seguridad social

El vicepresidente de la República, Luis Castiglioni, propuso intervenir el Instituto de Previsión Social (IPS) con intensiones de privatizarlo. Ante esta iniciativa tanto el funcionariado como los empleadores se opusieron enérgicamente, pues alegaron que son los únicos y legítimos dueños del ente.

Propusieron que el IPS deje de pertenecer al Estado, argumentando que éste ni siquiera ha cumplido con su aporte correspondiente como patronal. Esta grave irregularidad trae como consecuencia que el personal del sector estatal no pueda acceder a los servicios de la previsual (ver Derechos Humanos en Paraguay 2003, pág. 205).

Al mismo tiempo, sindicalistas siguen reclamando la intervención de las empresas que no pagan el seguro social. Un alto porcentaje de los conflictos se generó por esta causa (ver gráfico conflictos según causas). En este punto cabe señalar que al personal se le descuenta en forma compulsiva de su salario el 9%. Sin embargo, el aporte patronal no se deposita. La mencionada situación implica dejar sin cobertura social al trabajador o trabajadora y su familia y además al empleador le reeditúa un “extra” a costillas del obrero.

Conflictos según causas



Según representantes de las organizaciones de trabajadores del transporte, de 33.000 trabajadores registrados en el MJT, sólo unos 3.000 son beneficiados con el seguro del IPS. De éstos, el 70% está registrado con salarios menores al mínimo oficial y el 30% restante está con morosidad. Al igual que años anteriores, uno de los problemas laborales más frecuentes está relacionado con la seguridad social, y más específicamente con el IPS.

La CNT denunció ante el IPS a 18 empresas que no pagan el seguro médico desde hace varios años, afectando a cerca de 2.000 trabajadores. La estimación que hace esta central obrera es que esta situación afecta a 30.000 personas trabajadoras.

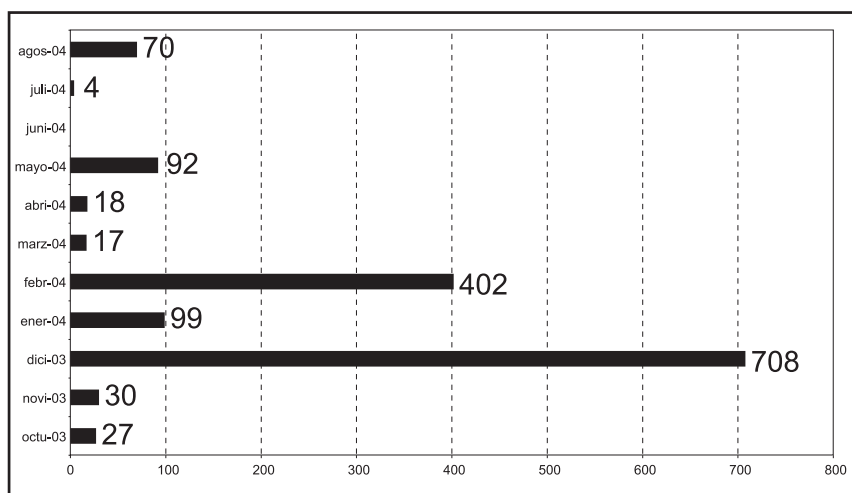
Entre las denuncias se puede mencionar una, presentada contra la Industrializadora Guaraní SA, donde el persona dijo que no pueden ser atendidos en el IPS porque la empresa adeuda alrededor de 700.000.000 de guaraníes de aportes correspondientes a dos años. Similar situación afecta a trabajadores de la empresa de transporte Línea 22, quienes denunciaron que la patronal adeuda 8 años de pago por el seguro de 80 trabajadores del transporte.

En el gráfico que muestra las causas de conflictos se visualiza que el tema de la seguridad social aparece como uno de los principales orígenes de los problemas de la relación patrón-obrero.

Los despidos

En los últimos meses del año 2003 y el primer semestre del año 2004 se denunció el despido de 1.467 trabajadores de ambos sexos (ver gráfico de despidos por mes). Diciembre del 2003 fue el mes en el que se produjeron despidos masivos, dejando sólo en ese mes a unas 708 personas sin empleo¹². La mayor parte de los y las trabajadoras cesantes, incluyendo el semestre de 2004, provienen del sector público. Por ejemplo, en el Hospital de Guarambaré se rescindió contrato a 502 funcionarios/as, mientras que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social despidió a unas 400 personas.

Despidos por mes



En el mes de febrero se produjeron 402 despidos, de los cuales 300 eran de un sanatorio privado de Asunción¹³ y el resto del total mencionado corresponde al funcionariado de varias gobernaciones, quienes apelaron esta decisión, que según las autoridades obedece a recortes presupuestarios efectuados por el Ministerio de Hacienda.

El sindicato de trabajadores del Sanatorio Migone, además de denunciar el masivo despido de sus integrantes, señaló que no percibieron sus salarios atrasados ni las indemnizaciones correspondientes. Igualmente el centro asistencial mantiene una deuda con el IPS de dos años, inclusive hay casos de hasta cuatro años de aporte patronal. Según las y los afectados, los directivos reincorporarían sólo a algunos trabajadores que “no están sindicalizados”.

¹² Informativo Laboral N° 198, CDE.

¹³ Informativo Laboral N° 199, CDE.

La Asociación Industrial de Confeccionistas (AIC) reveló que la industria de la confección ocupaba, hace 10 años atrás, en forma intensiva a cerca de 40.000 personas, y en estos años ha perdido alrededor de 30.000 puestos de trabajo. Una sola empresa (Martel) despidió a alrededor del 80% de su personal, pasando de 2.400 personas empleadas a 500. La causa, según manifiestan los empresarios, es el contrabando encubierto.

La Cámara de Constructoras Viales Paraguayas (Cavialpa), conformada por 24 empresas, presentó un relevamiento histórico en el que se observa que de los 10.000 trabajadores con que operaba, en la actualidad cuenta sólo con el 50%.

En el sector de alimentos, el Frigorífico Chorti despidió a 40 personas debido a que la producción mermó 50%; otras empresas han condicionado a sus obreros y obreras a que renuncien a sus beneficios sociales para que vuelvan a trabajar, como el caso de la azucarera Censi & Pirota.

La Unión de Sindicatos de Trabajadores de la Bebida denunció a las patronales de la Industria Guaraní SA, Cervepar y Paraguay Refrescos por el despido de más de 100 trabajadores de ambos sexos, el incumplimiento de las leyes laborales, la violación a los contratos colectivos, la falta de respeto a las normativas que protegen a dirigentes sindicales con estabilidad laboral, entre otros.

El reclamo de cumplimiento de los derechos laborales se suele convertir también en causal de despidos. Este es el caso de sindicalistas del transporte de la Línea 57, despedidos por reclamar sueldo mensual, cumplimiento de las ocho horas laborales, bonificación familiar, seguro social, etc.

La cuestión salarial

Una de las principales causas de conflictos sigue siendo la situación del salario (ver gráfico de conflictos según causas). En sus declaraciones, los líderes sindicales manifiestan que el actual salario mínimo oficial tiene una pérdida histórica del 43% de su valor adquisitivo. En ese sentido, representantes de la CUT-A y la CNT plantearon al gobierno un reajuste no menor al 24%. Igualmente, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) coincidió con las dos centrales en que es necesario un aumento del salario mínimo.

Por ahora el salario mínimo oficial¹⁴ está fijado en 972.413 guaraníes (aproximadamente 162 dólares). Pero aquí aparece un nuevo problema: a la mencionada suma accede sólo el 40% de la población asalariada. Las patronales argumentan que si se pagara el salario mínimo legal, se verían obligados a reducir la cantidad de personal y los puestos de trabajo serían afectados.

Paralelamente a lo mencionado, el representante del Banco Mundial (BM), Peter Hansen, confirmó que el gobierno puso en marcha la revisión del Código Laboral, “cuyo objetivo final es flexibilizar las rígidas exigencias que se imponen actualmente a los empleadores¹⁵”. Esta situación implicaría un importante retroceso en los derechos adquiridos por la clase trabajadora, ya que la tendencia sería precarizar aún más la normativa que establece condiciones laborales mínimas en favor del capital, y no de las personas.

Participación y reclamos

Aunque en los últimos años las convocatorias a movilizaciones obreras no contaron con amplia participación, la situación actual motiva a los trabajadores y las trabajadoras a salir a la calle. Si bien las centrales obreras pasan por un proceso de debilitamiento, se plantean la necesidad de la unidad de acción. En ese sentido, en los primeros meses del año se registraron 17 manifestaciones que tuvieron como principal reclamo la salvaguarda de los puestos de trabajo. Estas movilizaciones contaron con la participación de más de 7.000 personas. Esta cantidad, luego de muchos años, vuelve a ser importante.

Las causas de las movilizaciones son variadas, pero en general están relacionadas con los puestos de trabajo. En algunos casos, como por ejemplo en Ciudad del Este, reclamaron que la mano de obra contratada sea paraguaya y no brasileña, y en otros casos que la Entidad Binacional Yacyreta contrate mano de obra local en la construcción de viviendas en Ayolas, Misiones. En el departamento de Presidente Hayes, alrededor de 2.000 personas se manifestaron en contra de la intervención de la siderurgia Aceros del Paraguay (Acepar). Los trabajadores del transporte exigieron solución a los despidos de choferes. Otros sectores que adoptaron como medida de fuerza la movilización fueron los trabajadores de la salud, los gastronómicos, y sectores del funcionariado.

¹⁴ El Código Laboral define al salario mínimo como aquel suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador consistentes en alimentación, habitación, vestuario, transporte, previsión, cultura y recreaciones honestas, considerándolo como jefe de familia.

¹⁵ Diario Noticias, 7 de agosto de 2004, pág. 21.

RECOMENDACIONES

- La reactivación económica del país debe ser prioridad para el Estado. Asimismo, se deben diseñar y poner en práctica políticas públicas laborales que busquen paliar las graves falencias del mercado laboral, como la falta de ofertas de trabajo y el subempleo.
- Son varios los puntos preocupantes de la situación en el sector obrero. Igual que el año 2003, gran parte de los conflictos se situaron en el sector público debido a recortes presupuestarios y persecuciones político-partidarias. La cantidad de funcionarios (200.000) se va incrementando como fruto del clientelismo político y el prebendarismo. El acceso al empleo público debe ser apartidario y por concurso de méritos. Los hospitales y centros de salud deben ser dotados del presupuesto necesario para su funcionamiento y contar con el número necesario de funcionarios de ambos sexos, garantizando la igualdad y gozando de todos los derechos laborales y beneficios sociales.
- La privatización de las empresas públicas, que ha sido frenada por el momento, vuelve a instalarse en la agenda de gobierno con el argumento de que esta será la solución a la ineficiencia de los entes. Lo que no se dice es que esto traerá consigo altos costos sociales, como despidos, incremento del costo de los servicios, etc.
- Otro aspecto particularmente importante es la mención del representante del BM, quien informó que se está estudiando el Código Laboral para hacerlo más flexible. De ser aplicada esta recomendación, apuntaría a desmejorar las condiciones laborales, lo cual implicará un retroceso en los derechos laborales históricos, adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras.
- El Estado como mediador de conflictos, a través del MJT, debe velar por el cumplimiento de las leyes laborales positivas del país, así como ofrecer garantías para el ejercicio del derecho a la sindicalización, la movilización y la huelga.
- Que el IPS dirija sus egresos en favor del servicio de las personas aportantes, y que no sean desviados para actividades que nada tienen que ver con la prestación de servicios. Que las patronales cumplan con el porcentaje que le corresponde ante la mencionada institución.
- Que el salario mínimo oficial se cumpla, como manda la ley, para el 100% de las personas trabajadoras asalariadas.